



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

11 Abr. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 075 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas focalizadas con un Núcleo WIÑAQ

Presente. -**ASUNTO**

: Orientaciones para implementar los Talleres Deportivos y Recreativos "Wiñaq" en el 2024.

REFERENCIA: a) RSG N° 015-2017-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 00053-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR
c) MPT2023-EXT-0038976

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y en atención a los documentos a), b) y c) de la referencia, dando cuenta sobre la implementación de los Talleres Deportivos y Recreativos "Wiñaq" para el 2024, aprobada por Resolución de Secretaria General N°015- 2017-MINEDU, con el fin de brindar orientaciones para la implementación de los Talleres Deportivos y Recreativos "Wiñaq" 2024.

Los Talleres Wiñaq promueven la práctica de la actividad física, deportiva y recreativa orientada a la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles un desarrollo psicomotor adecuado, adquisición de hábitos saludables y la mejora de las relaciones humanas a través del deporte y la recreación. Talleres que están vinculados al Currículo Nacional y a las competencias relacionadas al área de Educación Física.

Los talleres Wiñaq se desarrollan en horarios complementarios a las curriculares, en las instituciones educativas focalizadas que están ubicadas en los 4 distritos de la UGEL 02, cada Institución Educativa "Wiñaq" cuenta con Técnicos Deportivos especialistas en el deporte y la recreación.

En tal sentido, se comparte las Orientaciones para la Implementación de la iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos 2024, como anexo adjunto.

Para las coordinaciones respectivas puede comunicarse con la especialista en educación Silvana Karina Valle Maita al correo electrónico silvana.maita@ugel02.gob.pe o al teléfono 967267040.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA.**

Jefe (e) del Área de la Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/(e)JAGEBRE
SKVM/EAGEBREwww.ugel02.gob.peLte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1,
San Martín de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 16039

**ANEXO 01****RELACIÓN DE IIEE NÚCLEOS WIÑAQ CON TÉCNICO DEPORTIVO**

ORDEN	DISTRITO	CODMOD IE	COD LOCAL IE	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REDES
1	LOS OLIVOS	855171	310936	Primaria	2024	21
2	LOS OLIVOS	524264	311035	Primaria	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22
3	SAN MARTIN DE PORRES	529099	332844	Primaria	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	15
4	SAN MARTIN DE PORRES	434399	333513	Primaria	JOSÉ GRANDA	9
5	SAN MARTIN DE PORRES	433219	333198	Primaria	2082 HEROES DEL PACIFICO	13
6	RÍMAC	436774	320619	Primaria	2073 RICARDO BENTIN	3
7	LOS OLIVOS	855114	311064	Primaria	3040 20 DE ABRIL	20
8	SMP	0436337	333080	Primaria	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10
9	INDEPENDENCIA	0434373	305789	Primaria	INDEPENDENCIA	6
10	SAN MARTIN DE PORRES	820837	333075	Primaria	2026 SAN DIEGO	16
11	SAN MARTIN DE PORRES	0434134	333424	Primaria	3043 RAMON CASTILLA	12
12	LOS OLIVOS	0436758	310960	Primaria	2071 CESAR VALLEJO	18
13	LOS OLIVOS	663690	311120	Primaria	3095 PERU KAWACHI	22

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02****Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 02**RELACIÓN DE IIEE NÚCLEOS WIÑAQ CON DOCENTE RESPONSABLE**

ORDEN	DISTRITO	CODMOD IE	COD LOCAL IE	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REDES
1	LOS OLIVOS	855080	311177	Primaria	ENRIQUE MILLA OCHOA	21
2	SAN MARTIN DE PORRES	764936	333594	Secundaria	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	15
3	RIMAC	436782	320662	Primaria	2074 MARIA PARADO BELLIDO	1
4	INDEPENDENCIA	436626	305888	Primaria	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	4

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA TALLERES DEPORTIVO- RECREATIVOS 2024



Dirección de Educación Física y Deporte – DEFID

2024



ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA TALLERES DEPORTIVO - RECREATIVOS “WIÑAQ”

Índice

	Pág.
FINALIDAD	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
BASE NORMATIVA	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
SIGLAS	4
CAPÍTULO I: PROPUESTA DE GESTIÓN	5
1. ASPECTOS GENERALES	5
2. PROCESOS DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA	5
3. ORGANIZACIÓN DEL WIÑAQ	5
4. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	6
Primera etapa: diagnóstico	7
Segunda etapa: Promoción	8
Tercera etapa: Planificación	10
Cuarta Etapa: Ejecución	13
Quinta Etapa: Evaluación	13
CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA “WIÑAQ” - Modelos de enseñanza deportiva	14
2.1 La enseñanza deportiva en los Talleres deportivo recreativos WIÑAQ	15
2.2 Métodos de enseñanza - aprendizaje deportivo	17
2.3 Descubrimiento guiado	18
CAPÍTULO III: PROPUESTA PEDAGÓGICA “WIÑAQ” - Modelos de enseñanza del taller recreativo	20
3.1 En la enseñanza de los Talleres Recreativos	20
3.2 Enfoque pedagógico de los Talleres Recreativos	21
3.3 Los procesos didácticos según el enfoque recreativo educativo	23
3.4 Enfoque pedagógico de los Talleres Recreativos	23
3.5 Modelo de enseñanza - aprendizaje en los Talleres Recreativos	23
3.6 Métodos de enseñanza en los Talleres Recreativos	24
3.7 Talleres Recreativos propuestos	24
CAPÍTULO IV: MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA	26
4.1 Monitoreo a las acciones pedagógicas	26
4.2 Acompañamiento en el proceso pedagógico	27
4.3 Estrategias de soporte	29
4.4 Asistencia técnica	31
4.5 Responsabilidades y funciones del equipo gestor	31
Link de los materiales o documentos de apoyo al TD o DR	35

FINALIDAD

Ejecutar los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq”, orientados a la formación integral de los estudiantes de II.EE públicas y privadas de los niveles de educación primaria y secundaria de la Educación Básica, con la participación de los padres de familia y miembros de la comunidad. Contribuyen con la formación integral de los estudiantes brindándoles oportunidades para la práctica de una o más disciplinas deportivas y actividades recreativas que les permita desarrollar las competencias de la educación física, valores y actitudes expresados en los enfoques transversales del Currículo Nacional.

OBJETIVO

Establecer las pautas de implementación de los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq” como espacios de actividad física, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes con la participación de los padres de familia y la comunidad educativa.

ALCANCE

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Unidades Ejecutoras
- Instituciones Educativas públicas focalizadas “Wiñaq”

BASE NORMATIVA

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2024
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad
- Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030
- Decreto Supremo N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
- Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF
- Decreto Supremo N° 007-2023-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30432, que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica 2024”
- Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones

pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”

- Resolución Viceministerial N°151-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANERTS Y CREBE"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Equipo gestor**, son los actores involucrados como el especialista DRE/UGEL, director y su equipo directivo, Docentes Responsables y Técnicos deportivos, para la correcta implementación y conducción de los Talleres deportivo recreativos “WIÑAQ” en la II.EE. focalizadas.
- **Horas Complementarias**, son horas posteriores o en contra horario a las horas regulares escolares de la educación básica, donde se desarrollarán los talleres WIÑAQ.
- **Kit de material para Talleres deportivo - recreativos “WIÑAQ”**, material educativo concreto, deportivo y/o recreativo, destinado a ser utilizado en el desarrollo de las actividades de los Talleres Deportivo - Recreativos en los Núcleos de Formación “WIÑAQ”.
- **Núcleos de formación “WIÑAQ”**, son aquellas II.EE. públicas focalizadas en las que se desarrollan las actividades de los “Talleres Deportivo-Recreativos”. Estas instituciones educativas estarán abiertas a la comunidad para la difusión y la práctica de actividades deportivas y recreativas.
- **Red de II.EE.:** la compone aquellas II.EE. aledañas a los Núcleos de Formación, cuyos estudiantes tienen acceso a los Talleres Deportivo - Recreativos que se brindan en los Núcleos de Formación.
- **WIÑAQ**, deriva de la palabra quechua que significa “Crecer”, de allí que el MINEDU, busca que a través de los Talleres deportivo - recreativo, los estudiantes experimenten situaciones de vulnerabilidad y tengan un mejor uso del tiempo libre como parte de su proceso de formación ciudadana, mediante la práctica de las diferentes disciplinas deportivas formativas y recreativas.

SIGLAS

- CAS: Contrato Administrativo de Servicio
- CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica
- DEFID: Dirección de Educación Física y Deporte
- DR: Docente Responsable
- DRE: Dirección Regional de Educación
- EBR: Educación Básica Regular
- ER: Especialista Regional – DEFID
- GRE: Gerencia Regional de Educación
- IE: Institución Educativa
- II.EE: Instituciones Educativas
- JEDPA: Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos
- MINEDU: Ministerio de Educación
- TD: Técnico Deportivo
- UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local

CAPÍTULO I

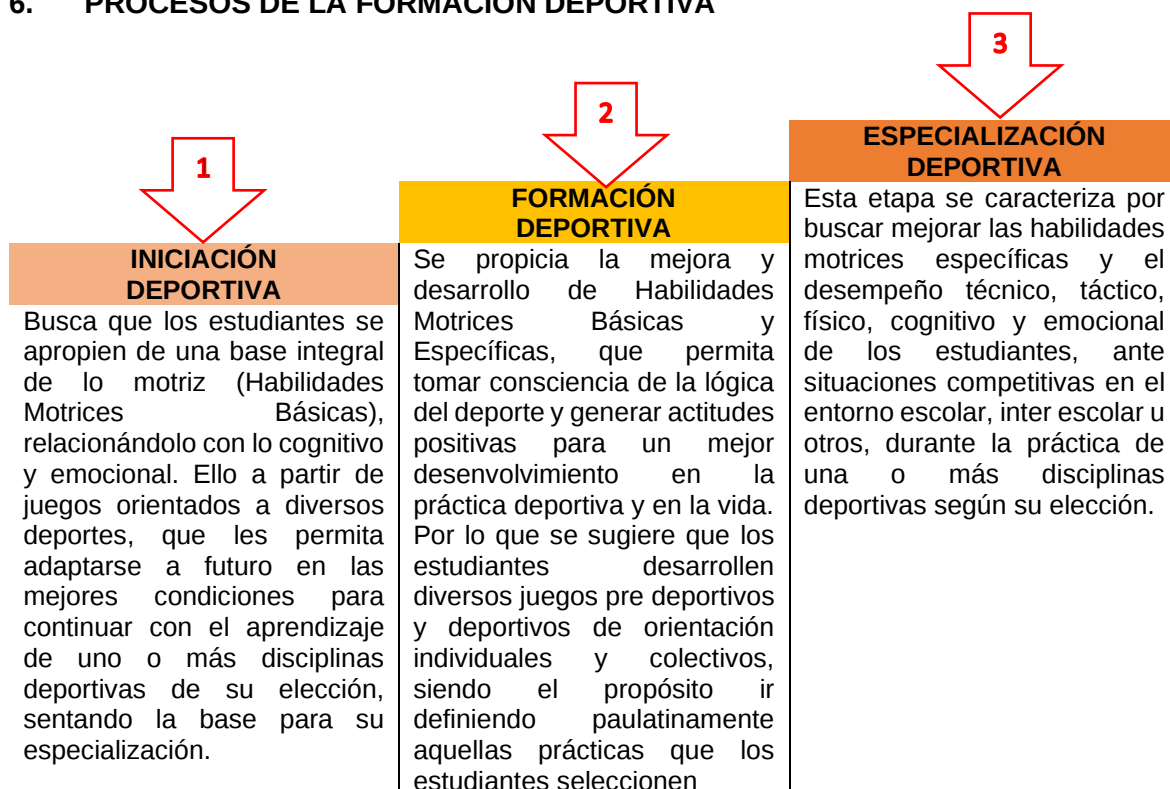
PROPUESTA DE GESTIÓN

5. ASPECTOS GENERALES

La propuesta formativa de los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq” se sustenta en el marco del Currículo Nacional, el enfoque de la corporeidad, el modelo comprensivo de la enseñanza del deporte y el enfoque educativo recreativo, que se expresa en la propuesta pedagógica de los talleres, el cual trasciende en la práctica deportiva y recreativa, para el logro de la formación integral de los ciudadanos. Estos espacios proporcionan oportunidades para el desarrollo de la práctica de la actividad física para la vida e implican formar personas críticas, reflexivas, creativas, capaces de interactuar socialmente y respetuosas del entorno.

En los Talleres “Wiñaq” participan los estudiantes de las II.EE públicas y privadas de los niveles de educación primaria y secundaria, en horario complementario, la participación es voluntariamente, de acuerdo a sus intereses y habilidades personales. Su implementación demanda la participación de las autoridades locales, organizaciones sociales y comunales, en calidad de aliados estratégicos que contribuyan con la sostenibilidad de la propuesta a largo plazo.

6. PROCESOS DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA



7. ORGANIZACIÓN DEL WIÑAQ

El Taller Deportivo-Recreativo “Wiñaq”, se implementa en II.EE públicas focalizadas. Es conducido por un **equipo gestor** integrado por el director de la I.E., el Técnico Deportivo y el Docente Responsable CAS, quienes implementan el conjunto de actividades que se desarrollan en el citado Taller. Las responsabilidades de cada

miembro del equipo se detallan en la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “Expresarte”, “Orquestando” y “Talleres Deportivo - Recreativos”. El equipo gestor recibirá diversas estrategias de soporte provenientes del MINEDU, DRE/GRE o UGEL según corresponda, que asegure la adecuada implementación y buena marcha del “Wiñaq”.

(https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/300303/d110975_opt.pdf?v=1586968626)

Gráfico N° 01

ORGANIZACIÓN DEL “WIÑAQ”



8. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS WIÑAQ

Comprende los procesos a través de los cuales el equipo gestor implementa el conjunto de actividades que permiten concretizar los servicios que se desarrollarán en los Talleres “Wiñaq”. Para efectos de dar inicio al proceso de implementación se requiere como condición previa que el Director de la I.E. focalizada muestre su acuerdo, con la firma del acta de compromiso de inicio de actividades (**Ver en el link de materiales de apoyo**).

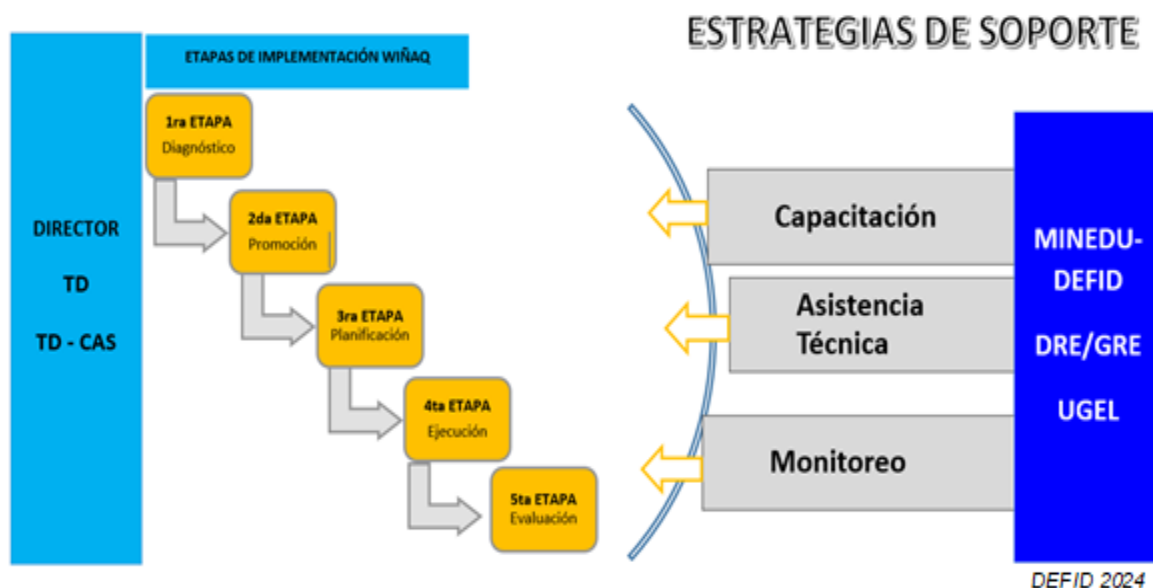
La implementación de los Talleres “Wiñaq” se desarrolla en cinco etapas:

- Diagnóstico
- Promoción
- Planificación
- Ejecución
- Evaluación

Como estrategia de soporte a estas etapas de implementación se desarrollan actividades de Capacitación, Asistencia técnica y Monitoreo. El gráfico 02 muestra el proceso que se sigue para la implementación de los Talleres “Wiñaq”:

Gráfico N° 02

PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES “WIÑAQ”



4.1 Primera etapa: diagnóstico

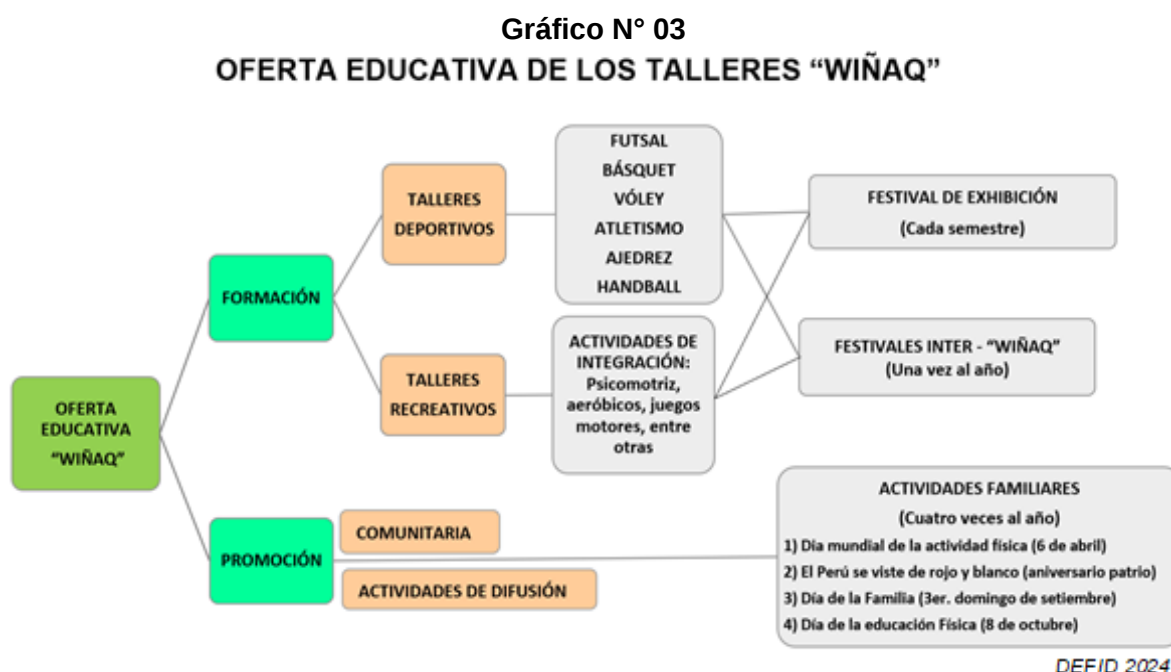
Tiene por objetivo evaluar las condiciones para la implementación del Taller “Wiñaq” en la I.E, a fin de afrontar con éxito las posibles contingencias y aprovechar el potencial local. Para ello el equipo gestor debe:

- Revisar las Orientaciones para la adquisición de materiales para la implementación de los Talleres “Wiñaq” remitidas con Oficio Múltiple N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
- Si el Taller “Wiñaq” se ejecuta por primera vez en la I.E focalizada, se deben realizar las siguientes acciones:
 - Identificar los recursos con los que la I.E. cuenta para la práctica de alguno de los seis deportes priorizados (futsal, básquet, vóley, atletismo, ajedrez y Handball) y los talleres recreativos.
 - Tener en cuenta el perfil del DR y TD (RSG N° 015- 2017- MINEDU) para determinar el o los deportes a priorizar o seleccionar.
 - Identificar las demandas deportivas y recreativas de los estudiantes y la comunidad.
 - Seleccionar una o más disciplinas deportivas (futsal, básquet, vóley, atletismo, ajedrez y hándbol) y recreativas a ofrecer.
 - Seleccionar, de la guía de características técnicas, los materiales deportivos y recreativos que se requieran para los talleres que serán ofrecidos. Tener en consideración el presupuesto asignado.
 - Solicitar a la UGEL, mediante oficio la adquisición del kit deportivo y recreativo para el Taller “Wiñaq”, según el procedimiento de las orientaciones para la adquisición de materiales para la implementación de los Talleres “Wiñaq”.
- Si el Taller “Wiñaq” fue implementado el año anterior, realizar las siguientes acciones:
 - Identificar las disciplinas deportivas y recreativas que se vienen ofertando en el Taller “Wiñaq”.

- Realizar el inventario de recursos con los que cuenta el Taller “Wiñaq” para el desarrollo de las actividades, verificando su estado y conservación del kit de material deportivo.
- Realizar la verificación y diagnóstico de las condiciones de la infraestructura deportiva tales como: escenarios o campos deportivos, utilizar el aplicativo (**Ver en el link de materiales de apoyo**) y las condiciones de la infraestructura deportiva y equipamiento.

4.2 Segunda etapa: Promoción

Es la etapa que busca asegurar que los mensajes lleguen de forma clara, gradual y oportuna a los diferentes actores con el fin de dar a conocer la oferta educativa de formación y promoción comunitaria que ofrecen los Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq”. En el gráfico 03 se precisan los servicios que brindan los Talleres “Wiñaq”.



El servicio de los Talleres “Wiñaq” se organiza en dos tipos: Formación y Promoción.

a) Servicio de Formación

Comprende el desarrollo de talleres deportivos, talleres recreativos y festivales:

- **Taller deportivo**, orientado al desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional en el entorno deportivo: se desenvuelve de manera autónoma, asume una vida saludable, interactúa a través de sus habilidades socio-motrices; durante las tres fases de la formación deportiva: formación de base, iniciación deportiva y especialización deportiva.
- **Taller recreativo**, orientado a la promoción y desarrollo de las actitudes y valores propuestos en los enfoques transversales del currículo nacional que les permita a los estudiantes mejorar las relaciones interpersonales y su integración. Además promueve la asistencia permanente de los estudiantes, durante un periodo de tiempo determinado, según sus necesidades y

características. El grupo gestor (Director de la I.E, Docente responsable y Técnico deportivo) deberá garantizar la participación masiva y sistemática de los grupos identificados para la intervención mediante técnica de persuasión, entre otras.

- **Festival de exhibición**, es una actividad orientada a mostrar a la comunidad los logros alcanzados en el desarrollo de competencias en el proceso de formación deportiva y recreativa de los participantes, se recomienda desarrollarlo cada vez que culmine el semestre (logro de aprendizaje). (**Ver en el link de materiales de apoyo**). Protocolo de exhibición deportiva – recreativo.
- **Festival Inter- “Wiñaq”**, es una actividad orientada al intercambio de las experiencias entre pares, donde se evidencian y fortalecen las competencias desarrolladas durante el proceso de la formación deportiva y recreativa, se recomienda desarrollar un festival por semestre o dos festivales como mínimo por año.

b) **Servicio de Promoción**

- **Promoción Comunitaria**: Es una actividad que busca promover la participación de las familias en un espacio de integración social que fomenta un estilo de vida saludable como la actividad familiar: “30’ de recreación familiar, por una vida activa y saludable”, que se desarrolla en cuatro (4) fechas del año escolar.
- **Acciones de difusión**: buscan utilizar diferentes medios de información para asegurar que los mensajes claves de los servicios de los Talleres Deportivos y Recreativos “Wiñaq” lleguen a los diversos actores a fin de sensibilizar y persuadir, para lograr la participación de los estudiantes, se propone:
 - Ejecutar talleres demostrativos deportivos y recreativos con fines promocionales, se presentan las pautas para el desarrollo de los talleres con finalidad demostrativa. (**Ver en el link de materiales de apoyo**)
 - Difundir en la I.E. sede a través de un panel o carteles, información de los talleres deportivos y recreativos implementados como las disciplinas deportivas, actividades recreativas, horarios, nombre del TD, lugar y forma de inscripción para participar.
 - Difundir información de los talleres a las II.EE. de la jurisdicción, Redes educativas, a través de los medios de comunicación, redes sociales, entre otros. Sugerimos que para los medios de comunicación se elabore una Ayuda Memoria (máximo una página) con los datos más importantes del desarrollo de “Wiñaq” en el distrito y los mensajes clave.
 - Coordinar la ubicación y colocación de la publicidad física y/o virtual (página web de la DRE/UGEL, I.E., redes sociales, medios de comunicación local u otros) con los representantes de las instituciones aliadas.
 - Elaborar un cronograma de las fechas importantes del desarrollo de la intervención que se necesita que sean difundidas a través de los medios masivos de la localidad (Radio, TV, Periódicos) y coordinar con los responsables de las áreas de imagen institucional de la UGEL para la difusión de las actividades programadas.
 - Realizar el seguimiento de las publicaciones y reportarla a través de un breve informe a la DEFID.
 - Registrar las actividades desarrolladas con fotos y video con la mejor resolución posible para su eventual difusión desde la DEFID.

- Convocar potenciales aliados estratégicos para involucrarlos en el funcionamiento de los “Wiñaq”: Autoridades del Sistema Deportivo, Gobiernos Regionales y Locales, Sector privado, Entidades no deportivas, Policía Nacional del Perú, Instituciones Educativas públicas y privadas, medios de comunicación, entre otros.

4.3 Tercera etapa: Planificación

Esta etapa comprende al conjunto de acciones orientadas a prever el funcionamiento de los Talleres “Wiñaq”, las cuales se plasmarán en el Plan de trabajo anual.

- a) **El plan de trabajo anual** del Taller Deportivo-Recreativo “Wiñaq”. Es la herramienta de gestión que permitirá tener claridad de los objetivos, las actividades, las metas y cronograma (**Ver en el link de materiales de apoyo**). Así mismo, deberá contener entre sus anexos el diseño de la programación anual, las sesiones de los talleres deportivo recreativos y para el caso de las actividades como el Festival de exhibición, Festival Inter – “Wiñaq”, actividades familiares u otro que se determine, contará con planes de trabajo específicos por cada actividad.
- b) **Orientaciones específicas** para la planificación:
- b.1 **Recepción y administración de los materiales** deportivos y/o recreativos por la Dirección de la I.E. para el uso exclusivo del desarrollo de los talleres programados. Este proceso respetará el Plan de trabajo y las disposiciones de la Dirección de la I.E.
- b.2 **Difusión y promoción de la intervención**. Esta acción podrá desarrollarse con la presentación pública de los talleres a los estudiantes de la misma institución educativa u otras instituciones educativas aledañas, colocación de publicidad física o publicidad virtual en redes sociales o medios de comunicación. Tomar en consideración las acciones de difusión descritas en la etapa de promoción.
- b.3 **Elaboración de los horarios de atención**. Se deberá considerar las disciplinas deportivas y recreativas que se ofrecen, los grupos por ciclo de estudio y el total de horas asignadas a los DR y TD, según sus funciones. A continuación, se presentan los cuadros los N° 1 y N° 2 donde se especifican las horas de atención establecidas para los técnicos deportivos, según la modalidad de su contrato.

Cuadro N° 1
Técnico Deportivo

TD	Jornada laboral	Talleres deportivos	Talleres recreativos
	30 horas pedagógicas de lunes a viernes (Contrato docente)	24 horas pedagógicas	06 horas pedagógicas
Descripción		Talleres	
Desarrollo de los Talleres deportivos		06 grupos de 20 participantes como mínimo (120 estudiantes). Asisten 2 veces por semana.	

Desarrolla veinticuatro (24) horas pedagógicas de talleres deportivos.	Mínimo tres (03) deportes diferentes de los priorizados y los demás pueden ser nuevos en el marco de los JEDPA.
Dedica 06 horas pedagógicas para desarrollar talleres recreativos	Los talleres recreativos son equivalentes a la atención de 03 grupos, una (01) vez por semana a cada uno, cada grupo con un mínimo de 20 participantes (60 estudiantes).
Considera la realización de:	
Organizar y desarrollar festivales de exhibición (02 veces al año).	02 grupos de 20 participantes como mínimo (40 estudiantes).
Organizar y desarrollar las actividades familiares	Programar diversos tipos de actividades de integración, socialización y motivación para los 30' de recreación por una vida activa y saludable (4 veces al año).
Organizar y desarrollar los 10' de actividad física diaria.	

Cuadro N° 2
DR - CAS

DR	Jornada laboral	Talleres deportivos	Talleres recreativos	Apoyo JEDPA
	40 horas cronológicas De lunes a viernes (DL N° 1057 – CAS)	24 horas cronológicas	06 horas cronológicas	10 horas cronológicas
Descripción		Talleres		
Desarrollo de los Talleres deportivos		06 grupos de veinte (20) participantes como mínimo (120 estudiantes). Asisten 2 veces por semana.		
Desarrolla veinticuatro (24) horas cronológicas de talleres deportivos.		Mínimo tres (03) deportes diferentes de los priorizados y los demás pueden ser nuevos en el marco de los JEDPA.		
Dedica seis (06) horas cronológicas para desarrollar talleres recreativos		Los talleres recreativos son equivalentes a la atención de tres (03) grupos, una (01) vez por semana a cada uno, cada grupo con un mínimo de veinte (20) participantes (60 estudiantes).		
Considera la realización de:				
Organizar y desarrollar festivales de exhibición (02 veces al año).		02 grupos de veinte (20) participantes como mínimo (40 estudiantes).		
Organizar y desarrollar las actividades familiares		Programar diversos tipos de actividades de integración, socialización y motivación para los 30' de recreación por una vida activa y saludable (4 veces al año).		
Organizar y desarrollar los 10' de actividad física diaria.				

b.4 La **Conformación de los grupos** de atención para la participación de los talleres “Wiñaq” responde a los siguientes criterios:

Para los Talleres Deportivos

Para la organización de grupos de estos talleres se tendrán en cuenta las etapas de la formación deportiva (Formación de iniciación, formación y especialización



deportiva), los mismos que se sub dividen en ciclos y edades de los estudiantes, como se indica en el cuadro N°3:

Cuadro N° 3

Formación iniciación		Formación deportiva				Especialización deportiva					
Ciclo III		Ciclo IV		Ciclo V		Ciclo VI		Ciclo VII			
6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	A más.

(*) Si los estudiantes pertenecen a un ciclo de estudio de la EBR, pero según sus características y/o necesidades requieren estar en otro ciclo distinto, pueden inscribirse. Además, si hubiera estudiantes interesados de 5 años pueden tener la opción de ingresar al III ciclo.

Para los Talleres Recreativos

La conformación de los grupos para los talleres recreativos está distribuida por ciclos de estudios al igual que en el taller deportivo.

El propósito de estos talleres es desarrollar valores y actitudes relacionados con los enfoques transversales descritos en el Currículo Nacional, a través de actividades lúdicas de carácter integrador. Estos juegos o actividades de integración deben responder a los intereses de los estudiantes.

b.5 Inscripción de los participantes. Será por grupos de edades, disciplinas deportivas y taller recreativo. El número de participantes por cada grupo deberá responder a las características propias de cada disciplina deportiva o taller recreativo. El profesor deberá tener por grupo un mínimo de veinte (20) participantes, si el número de participantes es menor a 20, se podrá dar inicio a las actividades, sin embargo los TD deberán continuar con las acciones de promoción y captación de estudiantes hasta lograr la meta prevista. El registro se realizará en formato digital, enlace que se hará llegar mediante oficio.

b.6 Registro de la asistencia a los Talleres Deportivos y Recreativos se aplicará a cada disciplina, actividad y grupo, que el Taller “Wiñaq” ha implementado.

b.7 Ejecución del Taller “Wiñaq”, se detallan las actividades en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META / INDICADOR	MES	SEGUIMIENTO	LUGAR	REPORTE / EVIDENCIA
Promocionar las inscripciones para dar inicio a los talleres Wiñaq	Garantizar el inicio oportuno de los talleres Wiñaq de acuerdo a su contexto y la normatividad emitida.	a) Uso de diversos medios comunicacionales sobre la inscripción a los talleres Wiñaq en la misma IE y las aledañas. b) Cantidad de estudiantes inscritos en los deportes y actividades recreativas de los talleres Wiñaq, considerando los grupos etarios.	Abril	Directivos, especialistas de UGEL y DRE/GRE, Especialistas Regionales DEFID	Instituciones Educativas focalizadas y espacios designados para el desarrollo de los Talleres Wiñaq.	Informes mensuales, semestrales y final / registro de asistencias, fotografías y videos.
Elaborar la programación didáctica de los talleres estableciendo los horarios según la oferta	Fortalecer la formación integral de los estudiantes teniendo como medio el deporte formativo a través del modelo	a) Planificación, desarrollo y evaluación progresiva de los estudiantes. b) Desarrollar deportes priorizados y otros que sean de	Abril a diciembre	Directivos, especialistas de UGEL y DRE/GRE, Especialistas Regionales DEFID		Aplicación de los instrumentos de monitoreo, reportes en drive de la carpeta pedagógica, programaciones de corto, mediano y largo

de los deportes priorizados.	comprensivo del deporte.	interés de los estudiantes y/o especialización del docente. c) Estudiantes que logran participar en los JEDPA				plazo (sesiones, experiencias de aprendizaje, plan de trabajo, etc.).
Participación de la comunidad educativa (padres de familia y autoridades Locales).	Establecer el compromiso de la comunidad educativa y autoridades locales para participar y apoyar a los talleres Wiñaq.	a) Desarrollar actividades recreativas con la participación de los padres de familia y demás actores educativos. b) Exhibición de al menos dos (2) rutinas o temáticas con los grupos de los talleres recreativos.	Mayo a noviembre	Directivos, especialistas de UGEL y DRE/GRE, Especialistas Regionales DEFID		Informe de registro de participantes/nombres de las actividades con registro fotográfico, señalando logros, dificultades y propuestas de mejora.
Participación de los estudiantes en el desarrollo de los valores deportivos y la convivencia.	Establecer vínculos de compañerismo, trabajo en equipo y la práctica de los valores en una sana convivencia.	a) Normas de convivencia b) Campañas contra la violencia en los deportes c) Estimular con acciones simbólicas a los estudiantes que destaquen en la buena práctica de los valores y la sana convivencia escolar en los talleres Wiñaq	Mayo a noviembre	Directivos, especialistas de UGEL y DRE/GRE		Informe de haber realizado al menos un acto de reconocimiento a los estudiantes en las buenas prácticas deportivas y la forma de reconocimiento.

b.8 Evaluación del Taller, el equipo gestor programará reuniones de evaluación de las actividades a fin de analizar los aciertos, dificultades y proponer los mecanismos de mejora.

4.4 Cuarta Etapa: Ejecución

Esta etapa se refiere al conjunto de acciones orientadas al desarrollo de las actividades formativas (Talleres Deportivos y Recreativos), de promoción y de acompañamiento.

- Actividades formativas**, son aquellos procesos que los TD deben ejecutar para promover el desarrollo de las competencias previstas y son las siguientes:
 - Programación anual
 - Sesiones de talleres deportivos
 - Sesiones de talleres recreativos
 - Festivales de exhibición
 - Festival Inter- "Wiñaq"
- Actividades de promoción comunitaria**, es aquella que involucra la participación de los padres de familia y comunidad en un espacio de integración social, que son actividades familiares que tienen orientaciones específicas para su desarrollo y esta comprendidos en fechas importantes del calendario escolar.

4.5 Quinta Etapa: Evaluación

En esta etapa se debe valorar el cumplimiento de las metas, objetivos pedagógicos y de gestión de los Talleres "Wiñaq", así como establecer los logros y dificultades durante el desarrollo de las actividades. Ello implica conocer de manera sistemática qué se ha logrado, qué no se ha logrado y qué puede hacerse en un futuro próximo para mejorar el escenario actual.

Actividades de evaluación de proceso:

- Reunirse periódicamente como equipo gestor (una vez al mes) y desarrollar las acciones de evaluación.
- Identificar los logros y dificultades de las actividades en cada una de las etapas.
- Tomar decisiones a partir de los resultados de la evaluación para fortalecer o mejorar los procesos.

Actividades de evaluación de salida: (Se desarrolla al culminar el año lectivo)

- Reunirse con el equipo gestor, representantes de las instituciones y aliados estratégicos para identificar los logros y dificultades del desarrollo de las actividades.
- Elaborar un informe que contenga las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para la mejora de la intervención.
- Los TD elaboran el informe de análisis de evaluación de resultados de la gestión a la práctica pedagógica **¿En qué medida ha mejorado la práctica pedagógica como efecto de la gestión?** Este proceso comprende evaluar:
 - La planificación: oportunidad
 - ¿En qué medida ha mejorado el TD al planificar su trabajo pedagógico?
¿Cuál es el nivel de innovación de los planes?
- La ejecución del proceso pedagógico: calidad
Se comparan los avances entre la primera y última ficha aplicada (Ficha de observación a la práctica pedagógica de los Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq”) y se determina el nivel de logro.
- Los resultados de aprendizaje: efecto
Si bien los aprendizajes responden a factores multicausales se puede identificar el nivel de los aprendizajes obtenidos por los participantes. Por ejemplo, al comparar el nivel de aprendizaje al ingreso a los talleres o actividades del “Wiñaq” con su nivel al culminar el periodo de formación.

CAPÍTULO II

PROPUESTA PEDAGÓGICA “WIÑAQ” Modelos de enseñanza deportiva

Las orientaciones pedagógicas de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos “WIÑAQ” busca generar las condiciones para que las y los estudiantes vivan experiencias de aprendizaje, que contribuyan al logro de las competencias ciudadanas que respondan al perfil de egreso desde la práctica del deporte y la recreación, donde se destaca lo siguiente:

- Proponen actividades y proyectos deportivos recreativos que permiten el fortalecimiento de habilidades recreativas y deportivas, contribuyendo así con el logro del perfil de egreso del estudiante.
- Desarrollar actividades deportivas, recreativas y psicomotrices, que estimulen la creatividad, el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico y divergente; promoviendo el desarrollo personal y colectivo, así como la búsqueda de la excelencia.
- Promover la interacción entre estudiantes de las mismas edades y del resto de su comunidad, en espacios de respeto, libertad y sin discriminación.
- Desarrollar estrategias y acciones en los proyectos y programas deportivos y recreativos que permitan atender a la diversidad con énfasis en los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de

vulnerabilidad sea por la edad, género, estado de salud, riesgo social y ambiental, pobreza, origen étnico, cultura, religión, lengua originaria, diversidad lingüística, talento y superdotación, discapacidad, trastorno del aprendizaje, procedencia, afectación por violencia o de cualquier otra índole.

- El fortalecimiento de capacidades docentes plantea la mejora continua de los procesos estratégicos a nivel educativo y pedagógico articulados a los dominios del Marco del Buen Desempeño Docente y al enfoque del área curricular de educación física, con el fin de fortalecer competencias y capacidades en los docentes a fin de lograr la mejora en la enseñanza y aprendizaje, a través de metodologías activas participativas a través de:
 - ✓ Asistencia técnica pedagógica al TD y DR
 - ✓ Talleres de capacitación
 - ✓ Grupos de interaprendizaje

2.1 La enseñanza deportiva en los Talleres Deportivo-Recreativos WIÑAQ

En el marco del CNEB y el desarrollo de competencias, los talleres deportivos responden a un **modelo comprensivo de la enseñanza de los deportes**, el cual toma como fundamentos las teorías cognitivas, constructivistas y el “aprendizaje situado”, en contextos reales de juego o situaciones deportivas, y su posterior aplicación en situaciones similares.

Los talleres deportivos, enmarcados en esas teorías, permiten que las y los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje y que descubran mediante la comprensión, la reflexión y el análisis de su motricidad, en situaciones de juego, las soluciones, estrategias, tácticas y deducción de reglas deportivas, que conllevan al desarrollo de su autonomía. Además, buscan desarrollar la cultura deportiva enfatizando en la participación equitativa entre estudiantes, con la demostración de actitudes positivas y valores durante la práctica deportiva, que eviten incidentes que rompan con la armonía y el clima favorable del “juego limpio”.

2.3.1 Modelo comprensivo de la enseñanza del deporte

La propuesta pedagógica de los talleres deportivos, se basa en el **modelo comprensivo del deporte**. Esta propuesta de enseñanza va de la globalidad a la especificidad y de acuerdo a Thorpe y Bunker (1989) existen cuatro objetivos asociados a este modelo:

- a) Ofrecer a los sujetos oportunidades para explorar las similitudes y diferencias entre los juegos.
- b) Utilizar situaciones modificadas de juego para facilitar la relación del alumnado con el juego, favoreciendo su comprensión.
- c) Cambiar las reglas secundarias de los juegos para centrarse en un problema táctico específico.
- d) Plantear el juego adaptándolo al nivel de las posibilidades perceptivas y cognitivas del estudiante.

2.3.2 Los procesos didácticos del modelo comprensivo

Los procesos didácticos explican el conjunto de experiencias cognitivas, afectivas y motrices, que deben vivenciar las y los estudiantes de manera comprensiva a través de una secuencia articulada, ordenada y lógica para aprender un deporte.

En el siguiente gráfico presentamos los procesos didácticos a través de los cuales se organizan las sesiones de aprendizaje de los talleres deportivos, que van a permitir el desarrollo de las competencias y capacidades propuestas.

Gráfico 04



Los cuatro momentos o fases del modelo comprensivo que se muestran en el gráfico 4 proponen una secuencia que debe vivenciar el estudiante para la construcción de los aprendizajes desde un enfoque de análisis reflexivo y crítico, de cómo aprende el deporte de su preferencia, en este marco las actividades de se deben de propiciar para el desarrollo de los aprendizajes retan a los docentes a utilizar otras estrategia, métodos, actividades complejas que ayuden a lograr los propósitos de aprendizajes planificados en las sesiones y actividades de los talleres.

- a) **Juego globalizado o modificado.** Consiste en una experiencia integral y compleja en lo motriz, cognitivo y afectivo, que pone al participante en una situación similar o parecida a la del deporte a aprender. Durante este proceso el responsable de la conducción del taller observa cuanto el participante está familiarizado y qué nivel de desarrollo ha alcanzado en el deporte, teniendo la oportunidad de identificar las fortalezas y debilidades técnicas y tácticas que posee y que el deporte demanda. Esta experiencia debe ser gratificante, altamente motivadora y retadora, para que luego a continuación se le plantee un problema táctico, el cual deberá resolver con la orientación del responsable del taller.

En esta fase del modelo comprensivo de la enseñanza comprensiva del deporte, se plantea el juego global o modificado, que propone realizar acciones generales con los rasgos del deporte al cual está dirigido el taller deportivo, para ello se plantea el juego con reglas básicas y acciones simples de juego que parten desde la lógica o táctica, buscando que los participantes se diviertan y motiven por el propio hecho de jugar y pasarla

bien, sin afianzar necesariamente la técnica del deporte y dosificando las acciones según la gradualidad de complejidad exigida por el grupo de alumnos que participa del taller .

- b) **Reflexión técnica – táctica.** En este segundo proceso se enfatiza la reflexión sobre el problema identificado por los estudiantes, y que es planteado producto de la reflexión táctica durante el juego globalizado realizado. Se profundiza en el análisis del problema de manera colectiva y con mediación del responsable del taller hasta concretar una propuesta de mejora o solución. Es muy importante que el análisis se realice en torno a la experiencia vivida en el juego realizado en el taller, o el juego global desarrollado.
- c) **Ejecución de habilidad.** Durante este proceso se identifica una situación problemática que se oriente al problema técnico, este debe ser identificado como producto de la situación misma del juego vivenciado en el taller, la reflexión de la situaciones de juego y de las propuestas de mejora esta vez desde la técnica son las que prevalecen en esta fase el modelo comprensivo del deporte, las acciones técnicas identificadas como problemas para el juego, son las que deberán ser afianzadas en este fase o momento, así mismo en esta fase recordaremos el trabajo tradicional de la práctica de los fundamentos del deporte , sin perjuicio a ello se recomienda que las actividades para el desarrollo de la técnica deportiva sea motivadora , participativa y lúdica.
- d) **Juego global o modificado.** En esta fase o momento se propone a los participantes la oportunidad de mostrar el nivel alcanzado en las habilidades tácticas y técnicas que demanda la práctica de este deporte. El escenario ideal que se debe generar, a través de las actividades planificadas. Es la práctica misma del deporte o uno similar, que les dará sentido a los nuevos aprendizajes, logrando su integración significativa.

Se debe considerar que la enseñanza de los deportes que se desarrollan en los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq”, son graduados por niveles de maduración en función a las características psicológicas y morfofuncionales de los y las estudiantes. Estos responden también a la actividad deportiva que se encuentra reglamentada por categorías en función a su competencia.

De acuerdo con Lisbona et. al (2009) como se citó en Pérez-Pueyo, A. (2021), se considera algunos de los elementos claves para la enseñanza con este modelo son:

- a) Enseñar el juego a través de situaciones contextualizadas.
- b) Partir de la globalidad hacia la especificidad.
- c) Conducción de los juegos hacia el aspecto que queremos desarrollar (formativo).
- d) Los ejes centrales de la planificación son los principios tácticos.
- e) El juego modificado debe ser moldeable (que permite aplicar las sugerencias del estudiante y docente).

2.2 Métodos de enseñanza - aprendizaje deportivo

Los métodos sugeridos para los procesos de enseñanza aprendizaje de los talleres deportivos están alineados a las orientaciones pedagógicas del Currículo Nacional, y se caracterizan por proponer situaciones problemáticas, que invitan a la reflexión, el uso del pensamiento estratégico y pensamiento complejo.

2.2.1 Resolución de problemas

El propósito principal de este estilo es que, ante una situación problemática, él y la estudiante encuentren por sí mismo la solución, con total independencia del docente. Esto quiere decir que debe abocarse a la búsqueda permanente de alternativas para la resolución de problemas de tipo motor. Durante este proceso él y la estudiante tienen un alto grado de participación cognitiva al intentar la búsqueda de soluciones al reto planteado.

Para ello, puede ser de utilidad:

- Realizar una buena selección de los problemas por resolver. Estos deben ser relevantes para la Educación Física, así como para los y las estudiantes.
- Plantear problemas significativos. Esto quiere decir que deben estar en relación con la experiencia, disposición e interés de los y las estudiantes.
- Buscar alternativas para la resolución de problemas motores, estimulando así la creatividad del estudiante.
- Dado que el propósito de resolver problemas no es la repetición de respuestas conocidas de antemano, la solución nunca debe ser conocida por los estudiantes.
- Presentar el problema a los y las estudiantes, para luego regresar a una fase de práctica individual de acuerdo con su ritmo y capacidad.
- Dedicar un tiempo a la reflexión y aclaración de la naturaleza del problema, para facilitar luego la toma de decisiones.
- Finalizar con un refuerzo de las respuestas positivas de los y las estudiantes.

Progresivamente él y la estudiante van acrecentando su capacidad para enfrentarse a nuevas situaciones y resolver los problemas que van surgiendo como parte del aprendizaje. Esto, indudablemente, lo lleva a ser cada vez más autónomo. La información inicial del docente se transforma en un problema que los y las estudiantes deben resolver. Dicho problema debe provocar la necesidad de realizar una búsqueda para hallar la solución final. Este estilo se puede emplear en la enseñanza de juegos y deportes, sobre todo en aspectos como la táctica y la estrategia, que articulan procesos cognitivos y motores.

Gráfico 05



2.3 Descubrimiento guiado

Esta estrategia se caracteriza especialmente porque establece una profunda relación entre actividad física y cognitiva. Adquiere especial importancia la globalidad de la persona, puesto que se toma en consideración que en toda expresión de la motricidad humana están implicados procesos cognitivos y socioemocionales.

El estilo está basado en lo que algunos autores llaman el “conflicto cognitivo”, y otros, como Bruner, “disonancia cognitiva”²⁷; es decir, cuando no se poseen los recursos personales necesarios para resolver una situación o problema, se requiere crear en él y la estudiante la necesidad de buscar una solución ante la presencia de una situación problemática. Esta solución solo será factible en la acción misma de buscarla.

El conflicto cognitivo, por tanto, induce al estudiante a un proceso de indagación que desemboca en el descubrimiento, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 06



Orientaciones para el trabajo pedagógico (OTP) - Educación Física, 4ta. Edición - Minedu, p 75
25 Contreras, Onofre. Didáctica de la educación física, Un enfoque constructivista. Barcelona . Editorial Inde. 1998:287
26 Contreras, Onofre. OP. cit.p.288
27 Ibidem.

El descubrimiento guiado consiste en lo siguiente:

- Se debe seleccionar y definir claramente lo que los y las estudiantes aprenderán.
- Hay que establecer una secuencia de las etapas que debe seguir el aprendizaje propuesto, de manera que conduzcan ordenadamente a la solución final.
- El docente siempre debe esperar las respuestas del estudiante y luego ha de proporcionar indicios, mediante preguntas (relacionadas con la estructura de lo que se está enseñando) que deben ser cuidadosamente preparadas, de manera que sugieran un mínimo de posibles respuestas, para no dispersar la búsqueda de los y las estudiantes, con el fin de guiarlos por la ruta adecuada hacia la solución deseada.
- Cada paso que se da debe estar basado en las respuestas que él y la estudiante dieron en el paso anterior.
- Se evalúa de manera inmediata, a medida que él y la estudiante van dando las respuestas intermedias y la solución final.
- Este estilo es aconsejable para que él y la estudiante descubran determinados conceptos básicos acerca del cuerpo y del movimiento, o principios generales que puedan aplicarse a situaciones motrices de diversa índole.

- Así, por ejemplo: en la práctica, él y la estudiante descubren que aprender el cambio de dirección en básquetbol le puede ser útil para desmarcarse o realizar fintas durante el juego. También puede ser un buen ejemplo el hecho de descubrir que, a mayor base de sustentación, mejora la ejecución de los ejercicios de equilibrio corporal.

¿Por qué desarrollamos este modelo?

Por las siguientes razones:

- El modelo comprensivo se alinea con las corrientes socio constructivistas del Currículo Nacional.
- La enseñanza en la actualidad requiere aprendizajes para la vida.
- Aprendemos de manera consciente y no repetitiva.
- Aprendemos de manera vivencial, en situaciones reales y a través de la reflexión.

En resumen, los talleres deportivos enmarcados en este modelo permiten que los y las estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje y que descubran mediante la comprensión, la reflexión y el análisis de su motricidad, en situaciones de juego, las soluciones, estrategias y tácticas del deporte. Así mismo, busca desarrollar la cultura deportiva enfatizando en la participación democrática y equitativa entre estudiantes, con la demostración de actitudes positivas y valores durante la práctica deportiva, que eviten incidentes que rompan con la armonía y el clima favorable del “juego limpio”.

CAPÍTULO III

PROPUESTA PEDAGÓGICA “WIÑAQ”

Modelos de enseñanza para los Talleres Recreativos.

3.1 En la enseñanza de los Talleres Recreativos

El término recreación tiene para el común de las personas diferentes acepciones y puede estar relacionada a actividades que desarrolla en su tiempo libre, como su hobby o pasatiempo. Es sinónimo de entretenimiento, divertimento, alegría, actividad sin esfuerzo y poco importante. Tal como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 07



DEFID 2024

Si se indaga por el tipo de actividades que se desarrollan en este tiempo de recreación encontraríamos una diversidad de respuestas como lectura y natación, música y excursionismo, pintura y fútbol, cine y aeróbicos, teatro y cocina, danza y pesca, baile, televisión y redes sociales, etc. Considerando esta información se podría entender que la recreación comprende un número infinito de experiencias en una multiplicidad de situaciones, por tanto, en ese sentido la recreación sería una actividad o actividades que tiene lugar en un tiempo liberado de obligaciones exteriores, que las personas eligen y que le genera o provoca placer (diversión, entretenimiento, alegría).

Los talleres recreativos que implementa la DEFID, no solo son espacios alternativos que promueven el buen uso del tiempo libre mediante la actividad física, sino que buscan satisfacer una necesidad humana que otorga calidad de vida de las y los estudiantes. Tienen como finalidad el desarrollo y fortalecimiento de valores y actitudes de las y los estudiantes en diversas actividades recreativas de su preferencia.

3.2 Enfoque pedagógico de los Talleres Recreativos

La propuesta pedagógica de los talleres recreativos se enmarca en **el enfoque de la recreación educativa**, que concibe a la recreación como proyecto que potencia aprendizajes para el desarrollo humano, mediante procesos reflexivos sobre el uso positivo del tiempo libre y lo que este significa para la modificación de actitudes, la mejora de su calidad de vida y la transformación de modelos de la sociedad.

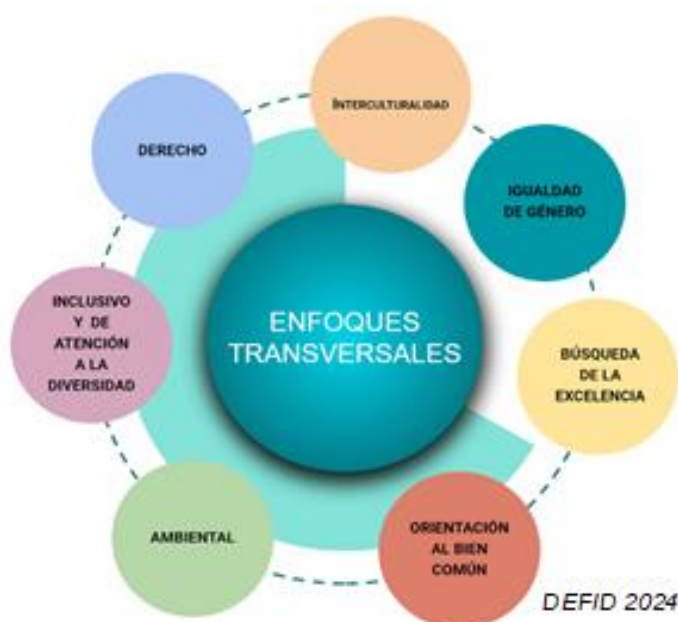
Gráfico 08



Este enfoque parte de situaciones vivenciales y experiencias formativas que le permiten aprendizajes duraderos y no solo la satisfacción de necesidades en una actividad a corto plazo. Genera procesos grupales basados en el interés del grupo, la autonomía y participación activa en la elaboración y gestión de las actividades, así como el tiempo destinado para cada una de ellas.

El enfoque educativo recreativo contribuye con la aplicación de los enfoques transversales del Currículo Nacional, para favorecer la adquisición de valores, actitudes y el desarrollo integral del ciudadano. El tratamiento de cada uno de los enfoques en los Talleres Deportivo - Recreativos "WIÑAQ" se realiza de acuerdo al diagnóstico de la IE. y la comunidad.

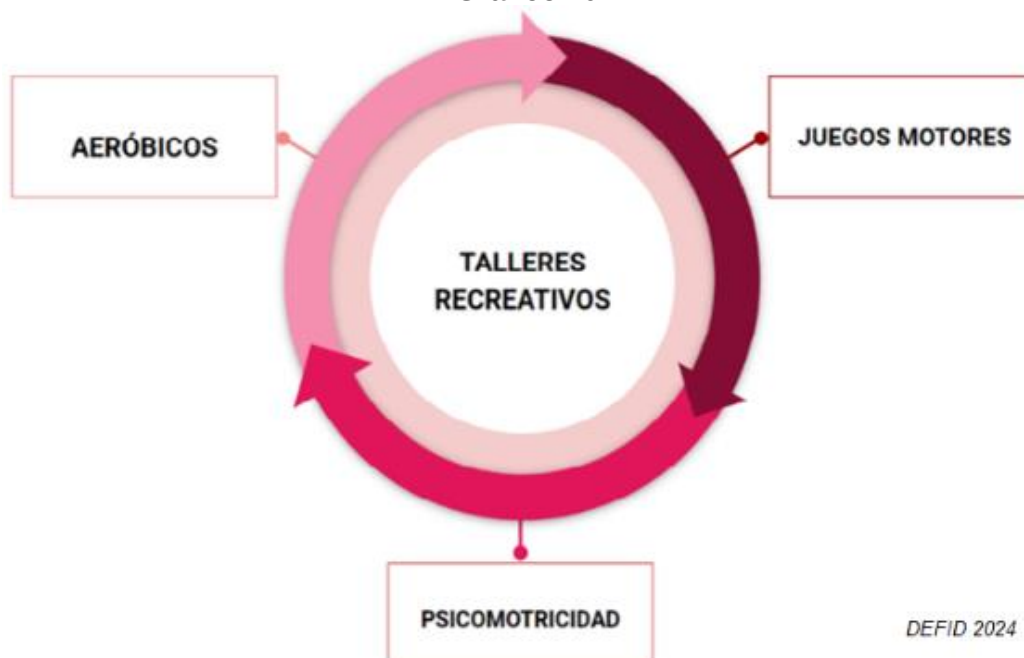
Gráfico 09



El Ministerio de Educación a través de la DEFID, ofrece en los Talleres Recreativos la práctica de diferentes actividades físicas como los aeróbicos, juegos motores y

psicomotricidad. Estas no limitan a que en cada realidad se incorporen dentro de ellas otras actividades o se desarrollen nuevas, que respondan al contexto y a las necesidades de recreación y características de cada grupo de estudiantes, según su edad o ciclo educativo.

Gráfico 10



Estos espacios de aprendizaje, tienen por finalidad el uso adecuado del tiempo libre de los estudiantes, mediante actividades físicas, lúdicas, rítmicas, entre otras que permiten el desarrollo de habilidades y destrezas; orientadas a su desarrollo integral en sus dimensiones personal y social, poniéndose énfasis en la adquisición de valores y actitudes que conllevan a mejorar su calidad de vida y la de su comunidad.

3.3 Los procesos didácticos según el enfoque recreativo educativo

Los talleres recreativos desde su enfoque formativo promueven el desarrollo de valores y actitudes, los mismos que se representan en los enfoques transversales del CNEB.

Cabe señalar que, la difícil situación de orden social por la que atraviesan las sociedades en la actualidad, hace necesaria la promoción de un grupo de valores, como la solidaridad, la justicia, la libertad, el diálogo, la tolerancia, la democracia o el cuidado del medio ambiente, que tiene total pertinencia y en ningún modo riñen con la idea de una educación en valores de orientación crítica y basada en la autonomía del individuo y son precisamente estos valores los que se presentan en los enfoques transversales del CNEB.

Gráfico 11



3.4 Enfoque pedagógico de los Talleres Recreativos

Los Talleres Recreativos asumen el enfoque **Recreativo Educativo**, el que concibe la recreación como proyecto que potencia aprendizajes para el desarrollo humano, mediante procesos reflexivos sobre el uso positivo del tiempo libre y lo que significa este para la modificación de actitudes, la mejora de su calidad de vida y la transformación de modelos de la sociedad.

3.5 Modelo de enseñanza - aprendizaje en los Talleres Recreativos

El modelo de enseñanza y aprendizaje del taller recreativo se basa en las teorías socio constructivista, el cual se concibe como el resultado de un proceso de construcción personal y social de los nuevos conocimientos, actitudes y las vivencias, a partir de lo ya existente y en colaboración con los demás.

En concordancia con el enfoque del Currículo Nacional, el modelo que se asume en los talleres recreativos es el vivencial, que, con propuestas abiertas según los intereses y necesidades individuales y colectivas de los y las estudiantes, les brinda autonomía en la participación y gestión de sus experiencias y las conlleva a la recreación. Este modelo plantea que el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, y el docente brinda las condiciones necesarias para tal fin. Los roles de cada uno de los actores de este proceso:

- **El rol del docente:** es ser guía y mediador, diseña las actividades de los talleres recreativos y las estrategias que promueven en el estudiante la participación activa, mediante la construcción de procesos que generen aprendizajes autónomos, colaborativos y creativos.
- **El rol del estudiante:** es el de agente activo y de toma decisiones sobre los procesos que promueven su recreación. Se sensibiliza, se involucra y asume

retos en equipo ante la problemática de su entorno y contribuir con la transformación de su comunidad.

3.6 Métodos de enseñanza en los Talleres Recreativos

Los Talleres Recreativos utilizan la metodología activa – participativa, la cual concibe al estudiante como el centro del aprendizaje y agente activos en la construcción, reconstrucción y deconstrucción de su conocimiento y no como agentes pasivos o receptor de conocimiento, teniendo como eje de los procesos didácticos la actividad física.

Esta metodología se caracteriza porque él y la estudiante auto dirigen su propio aprendizaje, es respetado en sus intereses, experiencias y saberes previos; realiza trabajo en equipo y promueve la comunicación, la colaboración y la buena convivencia entre todos. Estos procesos son concordantes con las orientaciones pedagógicas expresadas en el Currículo Nacional.

El Ministerio de Educación sugiere el desarrollo de tres talleres recreativos en las Instituciones Educativas Núcleo: Aeróbicos, psicomotricidad y juegos motores. Los mismos que pueden ser asumidos, modificados o reemplazados por otros, de acuerdo al diagnóstico de la I.E y las necesidades de la comunidad.

3.7 Talleres Recreativos propuestos

El Ministerio de Educación mediante RSG N° 015-2017-MINEDU, ha establecido en el numeral 6.3.2 que los Talleres Recreativos a implementarse son el de psicomotricidad, aeróbicos y juegos motores, los cuales se desarrollarán considerando las necesidades y demandas de los y las estudiantes.

3.7.1 Psicomotricidad

La psicomotricidad como elemento de la motricidad - Según Bernaldo de Quirós Aragón, M. (2012) - es la ejecución del movimiento y está ligada a mecanismos localizables del cerebro y en el sistema nervioso. Sin embargo, la palabra psicomotricidad comprende a la persona en su globalidad, implica aspectos motores y psíquicos, entendiendo estos últimos en sus vertientes cognitiva y emocional, y teniendo en cuenta que la persona está dentro de la sociedad en la que vive, por lo que necesariamente hay que contemplar también los factores sociales.

En los Talleres Recreativos se desarrollarán los componentes de la psicomotricidad, desde un enfoque pedagógico orientado a desarrollo corporeidad como se indica en el CNEB 2016, Así mismo debemos tener en cuenta que los elementos temáticos o aprendizajes disciplinares de la psicomotricidad como línea de acción educativa impulsados por Jean Le Boulch y Bernard Aucouturier están ya comprendidos dentro del concepto de la motricidad actual y que se manifiesta en todas las etapas de la vida humana. Las tareas propuestas de desarrollo de la psicomotricidad en estos talleres, se constituyen en actividades lúdicas, relacionales que ayudan a la construcción del esquema e imagen corporal y complementan la consolidación de la corporeidad, así como el desarrollo de actitudes y valores.

La Psicomotricidad es tratada como el medio de desarrollo de los elementos constitutivos del esquema corporal, los mismos que se desarrollan e interactúan en la manifestación de la motricidad y conforman el ser corpóreo de cada individuo, es así que, sin perder de vista su finalidad como área o

disciplina, optamos por un concepto más amplio que engloba las tareas propias de esta corriente pedagógica y la constituye como la motricidad humana con un concepto actualizado y de alcance a lo largo de toda la vida del ser humano, el cual se encuentra en constante cambio como ser corpóreo.

3.7.2 Aeróbicos

En los Talleres Recreativos, Los aeróbicos son asumidos como uno de los medios temáticos o contenidos que se utilizarán para la consolidación de los aprendizajes orientados al desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo, la colaboración y la autorregulación de su capacidad física, como la resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. Además, se entiende a esta práctica como actividades de cualquier tipo de ejercicio, bailes, danzas, caminatas, etc., que se practique a niveles moderados de intensidad durante periodos de tiempo extensos, lo que hace mantener una frecuencia cardíaca más elevada de lo normal, pero de moderado esfuerzo, siendo así de beneficio para el que los practica.

La palabra aeróbic literalmente significa “con oxígeno” o “en presencia de oxígeno”, el ejercicio aeróbico es una actividad que utiliza los grandes grupos musculares para mantener una intensidad deseada durante un periodo de tiempo largo, de forma rítmica.

3.7.3 Juegos motores

Los juegos motores en los Talleres Recreativos, son los medios o contenidos temáticos que se desarrollan desde la recreación, mediante un conjunto de situaciones motrices orientadas al enriquecimiento de la experiencia motora de los sujetos que inicialmente se centraliza en la estimulación del desempeño coordinativo, en tanto favorece el sustento básico para el desarrollo del pensamiento táctico.

También entendemos los juegos motores como el conjunto de situaciones motrices que involucran a sujetos y contexto, en condiciones de oposición o de cooperación con manipulación de objetos. Las mismas alientan a la experimentación, el ensayo de respuestas a problemas caracterizados por un nivel de dificultad acorde a las posibilidades de los sujetos que intervienen, como una alternativa a las propuestas de enseñanza.

La adquisición de un conjunto de experiencias motrices, sociales, y cognitivas permiten la construcción de determinados saberes (conocimiento práctico), que afecten la sensibilidad sobre el aprendizaje motriz, la comprensión y evaluación de las mismas, consideradas socialmente como valiosos en el campo de la educación física.

CAPÍTULO IV MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA

4.1 Monitoreo a las acciones pedagógicas

El proceso de monitoreo se enmarca en las etapas de implementación y las estrategias de soporte los cuales tienen como propósito garantizar el recojo de información para la ejecución de las actividades e identificar el nivel de avance y el logro de los objetivos para la toma de decisiones.

- El especialista de UGEL debe consolidar la información de las visitas de monitoreo y remitir su reporte al especialista DRE/GRE y este a su vez consolidar de todas las UGEL de su región y remitir el informe de reporte a la DEFID, por mesa de partes MINEDU.
- Los monitoreos se realizarán a través de:
 - Entrevistas y reuniones con los actores involucrados en los “Wiñaq”, verificando en desarrollo de las acciones pedagógicas, inscritos, asistencia, entre otras actividades.
 - La verificación del material, condiciones de almacenamiento y la infraestructura disponible.
- El levantamiento de información en campo se realizará a través de instrumentos específicos para cada actividad.

Las actividades de monitoreo comprenden:

Cuadro N° 5

Actividades	Objetivo	Mes	Responsables		Lugar	Reporte / Evidencia
			De acción	Seguimiento y reporte		
Monitoreo pedagógico de Especialistas DRE/GRE, UGEL a los técnicos deportivos	Recoger información sobre la ejecución de los talleres.	Abril Agosto Noviembre	Especialistas DRE/GRE, UGEL	Especialistas DRE/GRE, UGEL y especialistas regionales DEFID	I.E. Núcleo	(*) Fichas de monitoreo aplicadas
Monitoreo y acompañamiento pedagógico de equipo directivo al TD y/o DR según corresponda	Recoger información sobre la ejecución de los talleres.	Mayo y octubre	Equipo Directivo de la I.E.	Especialistas DRE/GRE, UGEL y especialistas regionales DEFID	I.E. Núcleo	(*) Fichas de monitoreo aplicadas
Monitoreo a la participación de estudiantes en los talleres	Verificar la asistencia del total de estudiantes (mínimo el 80% o más de las sesiones programadas).	abril a diciembre	Equipo Directivo de la I.E.	Especialistas DRE/GRE, UGEL y especialistas regionales DEFID	I.E. Núcleo	(*) Registro mensual de asistencia y participación entregada por el TD y DR

(*) Los resultados de las fichas de monitoreo aplicadas al TD y DR serán la evidencia y sustento de la evaluación de desempeño por parte del director de la I.E., quien eleva dicho informe a la UGEL correspondiente al finalizar el año lectivo.

4.2 Acompañamiento en el proceso pedagógico

El acompañamiento en los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ” busca que el proceso pedagógico del deporte y la recreación sea fundamentalmente formativo, conservando su sentido de incentivar la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación y generar hábitos saludables sin el sesgo de la sola captación del talento deportivo o el desarrollo de eventos netamente competitivos. Para ello, es importante que quienes conduzcan los procesos pedagógicos y de gestión en los “WIÑAQ” asuman su rol profesional de manera colegiada y autónoma. Estará a cargo de la UGEL y equipo directivo de la I.E.

- En los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ” el director o subdirector o quien haga sus veces asume el rol de acompañante y el DR o TD asume el rol de acompañado.
- El tiempo dispuesto para la visita es de un mínimo de tres (3) horas pedagógicas por cada semana.

- El directivo de la IE determina el tipo de taller (deportivo o recreativo), los días y horas de la visita, eventualmente pueden ser inopinadas.
- Las visitas son:

Cuadro 6

1ra. Visita (abril - mayo)	2da. Visita (julio - agosto)	3ra. Visita (noviembre)
Diagnóstica	De proceso	De salida
Se caracteriza por: • Se reúnen los actores educativos para conocer el propósito y proceso del acompañamiento. • Se realiza la visita en campo y se dan pautas para la elaboración del diagnóstico socio educativo como punto de partida. • Se aplica el instrumento de recojo de información.	Se caracteriza por: • Cada visita es una jornada de 2 horas con participación del TD y DR. • Luego de la visita se genera un espacio para asesoría al TD y DR. • Estas visitas están orientadas para fortalecer los aspectos pedagógicos de los talleres deportivos y recreativos a partir del establecimiento de acuerdos y compromisos.	Se caracteriza por: • Realizarse durante las horas de los talleres en último mes del año lectivo. • Se realiza el balance de los logros obtenidos, dificultades y propuestas de mejora, se comparte los procesos vivenciales el año.

a) Antes del acompañamiento**Fase 1: Sensibilización**

- Espacio de presentación ante el director de la IE., DR o TD para socializar los objetivos y el proceso que se llevará a cabo.
- El directivo de la IE planifica y elabora su cronograma de visita a los DR o TD.
- Revisión de los instrumentos para aplicar a los DR o TD (ficha y cuaderno de campo).

b) Durante el acompañamiento**Fase 2: entrevista y revisión de la planificación**

Una entrevista es un diálogo entablado entre el directivo (entrevistador) y el TD o DR (entrevistado): el entrevistador formula preguntas y el entrevistado las responde.

La entrevista sobre el proceso de planificación constituye una fuente importante de información. Permite recoger información sobre los fines, objetivos y metas de los talleres Wiñaq, Sirven para conocer como se ha organizado y definido cumplir con las propuestas en corto, mediano y largo plazo. Por medio de la entrevista el TD o DR brindará información de los logros y dificultades que ha tenido y en base a ello se determinará la toma de decisiones (alternativas) para mejorar la planificación en adelante.

La planificación consiste en establecer los procesos, mecanismos, los medios y recursos que permitan alcanzar objetivos y metas, a partir de una situación de partida. Es el proceso sistemático en el que se establecen las necesidades, luego el desarrollo para atenderlas de la mejor manera, estableciendo estrategias e identificando prioridades. En nuestro caso son las acciones planificadas para implementar y desarrollar los Talleres Deportivo y Recreativos Wiñaq.

- c)** El especialista DRE/UGEL/directivo de la IE deberán iniciar con los siguientes momentos:

- **Primer momento: reunión de entrada**
 - El especialista UGEL llega puntual a la IE., coordina con el director y el DR o TD (Según sea el caso) y dialoga sobre los propósitos de la visita.
 - Antes de ingresar al campo comunica las formas de su actuación durante la visita (observación y asesoría).
 - Solicita su carpeta pedagógica al DR o TD.
- **Segundo momento: observación y registro**
 - El especialista UGEL y directivo de la IE hace registros de situaciones pedagógicas del acompañamiento en sus diferentes momentos (cuando observa y asesora al DR o TD).
 - Registra en el cuaderno de campo las situaciones pedagógicas tal como acontecen. Terminado el trabajo en campo, participa como observador y apoyo en las acciones de asesoría desarrolladas por el directivo de la IE, respetando el rol que éste desempeña.
- **Asesoría personalizada**
 - Antes de iniciar la asesoría al DR o TD, se organiza y analiza la información registrada y relaciona las situaciones pedagógicas con los sucesos y percepciones registradas en el cuaderno de campo, para así, extraer principales necesidades, prioridades, fortalezas y aspectos a mejorar. El registro se asemeja a una “fotografía de aula”, en la cual se registran con exactitud los hechos observados.
 - La actitud del especialista DRE/UGEL o directivo de la IE, es primordial para propiciar el diálogo con el DR o TD, ya que su capacidad de escucha, asertividad y empatía juegan un rol importante para generar un ambiente de confianza, amabilidad y respeto, así como el reconocimiento de las acciones que realizan.
 - Con este proceso, se pretende desarrollar en el DR o TD la capacidad de autoevaluación y autorregulación de su labor educativa, con el objetivo que sea autónomo en su reflexión y sea capaz de transformar su práctica pedagógica en la aplicación del modelo comprensivo comprensivo del deporte y el enfoque recreativo educativo.

d) **Después del acompañamiento**

Fase 4: Diálogo reflexivo

El diálogo reflexivo permite la obtención de una riqueza informativa de lo observado, además que proporciona la oportunidad de aclarar y orientar las preguntas e inquietudes e introducir temas de diálogos e intercambio para completar o precisar las interpretaciones en un marco de interacción personalizada, flexible y espontánea

- El diálogo reflexivo será desarrollado con preguntas abiertas o semiestructuradas focalizándose en temáticas específicas a tratar de acuerdo al análisis realizado.
- En función a las fortalezas y debilidades que se han observado en los procesos anteriores, el especialista UGEL y/o directivo de la IE, organiza y procesa la información recogida en las visitas para planificar las actividades para la siguiente visita al DR o TD.

Compromisos:

- En base a lo conversado ¿qué compromisos asume para mejorar su práctica pedagógica?
- Agenda de la próxima visita (Fechas y horas)

e) **Instrumentos de observación:**

- **Ficha de observación del desempeño**

Es un instrumento que nos permite identificar y valorar el desempeño docente respecto al proceso de planificación y de sesión de aprendizaje:

- **Proceso de planificación del taller:** Consiste en analizar la coherencia y pertinencia que existe entre las herramientas curriculares y sus elementos: Planificación Anual, unidades y sesiones de aprendizaje. Por ello, se observa la carpeta pedagógica del docente y se determina si cumple o no con los indicadores descritos en la ficha de observación.

- **Sesión de aprendizaje:** Consiste en observar al docente durante su práctica pedagógica y analizar si la secuencia didáctica, estrategias, evaluación, uso de materiales, etc. corresponde al enfoque y modelo pedagógico que se plantea para los Talleres Deportivos - Recreativos "WIÑAQ".

- **Cuaderno de campo**

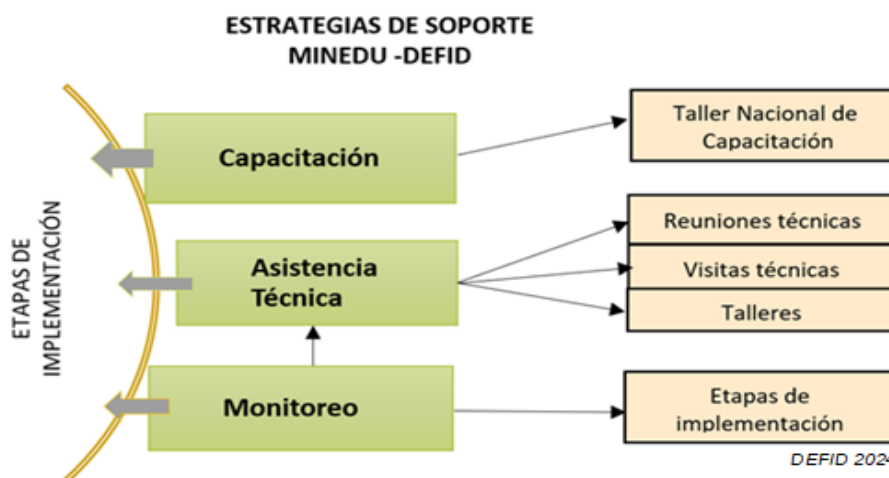
El cuaderno o diario de campo es un instrumento de registro etnográfico y que, en el marco del acompañamiento pedagógico, facilita el proceso de reflexión sobre la práctica pedagógica.

Describe hechos o sucesos que se interpretan o valoran los hechos que acontecen en la sesión de aprendizaje con el "lente" de un docente experto en el área que analiza y capta lo sustancial, escribe según se producen los hechos.

4.3 Estrategias de soporte

Las estrategias de soporte están orientadas a mejorar la calidad de los servicios y el rendimiento del equipo gestor (Director y TD) en el marco de los objetivos planteados por la intervención. Son tres las estrategias de soporte: capacitación, asistencia técnica y monitoreo.

Gráfico 12



4.3.1 Capacitación

Está orientada al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión de los Especialistas de DRE/GRE/UGEL y los TD que implementarán los Talleres Deportivos y Recreativos.

La Dirección de Educación Física y Deporte ejecutará un Taller Nacional de capacitación, durante el año. Se presenta a continuación los contenidos que se desarrollarán.

Cuadro N° 7
Cuadro de contenidos del taller de capacitación

Temática	Contenidos
Implementación de la gestión y propuesta pedagógica	Los Talleres “WIÑAQ”, en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica-CNEB.
	Propuesta de gestión para la implementación de la iniciativa pedagógica “WIÑAQ”
	Propuesta pedagógica: Deporte formativo, estrategia metodológica de la enseñanza del modelo comprensivo del deporte.
	Desarrollo práctico de la enseñanza del modelo comprensivo del deporte
	Proceso de Planificación de la iniciativa pedagógica WIÑAQ: elaboración de sesión de aprendizaje/atención a la diversidad.
	Proceso de Planificación de la iniciativa pedagógica WIÑAQ: Plan anual y unidad didáctica
	Aplicación práctica de la sesión de aprendizaje y análisis
	Estrategias pedagógicas para la atención a la diversidad. Aplicación práctica.
	Monitoreo y asistencia técnica

4.4 Asistencia técnica

Es el asesoramiento técnico orientado a generar alternativas para garantizar el funcionamiento adecuado del Taller “Wiñaq”. Responde a las necesidades pedagógicas y de gestión identificadas por el equipo gestor. Es decir, implica proveer soporte técnico por parte del Especialista Regional (ER) de la DEFID al equipo gestor (TD y Director de la I.E), creando espacios de reflexión sobre la base de la práctica cotidiana y estableciendo compromisos.

A partir de la información obtenida en el monitoreo y de las necesidades planteadas por el equipo gestor, se desarrollarán las siguientes acciones programadas: reuniones técnicas, visitas técnicas y talleres. Se entiende por:

- **Reuniones técnicas:** son espacios de análisis y construcción de alternativas con el equipo gestor que viabilicen los propósitos a lograr del Taller “Wiñaq”. Es importante que la reunión sea registrada a través de un documento formal, que es un medio físico que permite verificar los temas y compromisos a desarrollar.
- **Visitas técnicas:** son espacios de reflexión y asesoramiento individualizado donde se abordan aspectos específicos de la práctica docente o aspectos de la gestión de la ejecución de los Talleres Deportivo y Recreativo, actividades comunales etc.

- **Talleres de asistencia técnica:** son espacios de interacción para transferir capacidades en los actores que demandan un abordaje teórico práctico sobre aspectos especializados.

Pautas para la implementación de la asistencia técnica:

- La duración de las visitas debe permitir el cumplimiento adecuado de los procesos y objetivos de la asistencia técnica.
- Las reuniones entre el ER y los equipos deben tener una duración mínima programada de dos horas cronológicas.
- Las visitas cuyo fin es el de recoger información de campo referida a la observación de procesos pedagógicos y/o de gestión, debe tener una duración mínima de una hora pedagógica.
- Para la recolección de información en campo es importante contar con un cuaderno o algún otro instrumento que permita tomar notas.
- Los compromisos de mejora deben ser incorporados a los documentos pedagógicos y de gestión que correspondan.

En las regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao e Ica, u otras que en razón de su contexto deban responder a sus particularidades, se sugiere adecuar y desarrollar procesos de asistencia técnica que agrupen a los equipos gestores de estas regiones, en coordinación con el ER de la DEFID.

4.5 Responsabilidades y funciones del equipo gestor

La implementación de los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ” demanda un conjunto de acciones operativas, de conducción y supervisión, cuya ejecución está bajo la responsabilidad del equipo gestor:

RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
Director de la I.E. Núcleo de los Talleres Deportivo – Recreativos	• Liderar la gestión de los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ” en su IE. y las aledañas. • Coordinar la inclusión de las actividades de las iniciativas pedagógicas en los instrumentos de gestión de la IE, en su Plan Anual de Trabajo (PAT), Proyecto Educativo Institucional (PEI), Planificación Curricular Institucional Anual (PCI) y otros. • Elaborar la propuesta de los deportes y actividades a promocionar en la IE., en coordinación con el DR o TD, teniendo en cuenta la experiencia y especialización de estos en la enseñanza deportiva y recreativa. • Elaborar los horarios y turnos de atención de los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ”, según la necesidad de los estudiantes, los ciclos establecidos para la atención, los mismos que deben ser alternos a la jornada regular de clase (complementarios), considerando la asistencia de lunes a viernes y en horas en que la IE. esté en funcionamiento. • Facilitar el acceso a los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ” a estudiantes de otras instituciones educativas aledañas sean públicas o privadas, en los talleres que desean participar. • Aprobar los planes de trabajo de las actividades de Promoción a la comunidad: Festival de exhibición WIÑAQ, la actividad familiar “30’ de recreación por una vida activa y saludable” y los 10 minutos de actividad física. • Presentar a la UGEL el informe del desempeño laboral del DR o TD en los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ”, asignado a su IE. al finalizar el año escolar. • Coordina con el especialista DRE/UGEL para las acciones de monitoreo y acompañamiento a las actividades pedagógicas y de gestión del DR o TD, estableciendo fechas, horarios y aplicación de la ficha de observación.

	• Presenta a la UGEL su requerimiento para la adquisición de los Kits de materiales deportivos para los Talleres WIÑAQ, considerando las cantidades y especificaciones técnicas, tomando en consideración los protocolos emitidos por la DEFID. • Evalúa el desempeño de la labor pedagógica y gestión del Docente responsable y/o Técnico Deportivo durante el proceso de implementación de los Talleres Deportivos – Recreativos WIÑAQ, en su IE. núcleo. • Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares, padres de familia, dando a conocer sobre los alcances y beneficios de los Talleres Deportivos – Recreativos WIÑAQ. • Mantener la información actualizada y disponible sobre el avance de indicadores de gestión escolar, pedagógica y logro de metas de los talleres, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE/UGEL. • Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres como el acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza. • Coordinar el acceso seguro a la IE. en las horas de entrada y salida y durante los talleres, de acuerdo a los horarios establecidos. • Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad. • Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y articulando con actores de la comunidad. • Brindar las facilidades al Docente Responsable, para que apoye en la organización y ejecución de cada una de las etapas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos. Cuando le sean requerida por la instancia de gestión superior, en las horas señaladas en el cuadro N° 02.
Técnico Deportivo y Docente Responsable de los Talleres “WIÑAQ”	A nivel de la gestión institucional • Coordina con la dirección de la IE. para organizar la jornada laboral de acuerdo al tipo de contrato que mantiene en la DRE/GRE/UGEL. • Coordina con la dirección de la IE. las acciones de promoción, difusión, ejecución, seguimiento y evaluación de la implementación de los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ” en la I.E. asignada. • Mantiene comunicación fluida con el especialista de la UGEL sobre las disposiciones emitidas para la implementación y óptimo funcionamiento de los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ”. • Promociona los talleres ante la comunidad educativa utilizando los medios de comunicación más apropiados como: visitas de aula, llamadas telefónicas, WhatsApp, redes sociales, entre otros. • Verifica la infraestructura, equipamiento y materiales con los que cuenta la IE. para la práctica de las actividades de los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ”. ▪ Coordina con la dirección de la IE. para presentar a la UGEL el requerimiento de adquisición de los Kits de materiales deportivos para los Talleres WIÑAQ, considerando las necesidades pedagógicas y deportivas, cantidades, especificaciones técnicas, y protocolos emitidos por la DEFID. ▪ Planifica, coordina y gestiona las actividades a desarrollarse en los Talleres Deportivos - Recreativos “WIÑAQ”. ▪ Elabora y organiza, conjuntamente con el director de la IE. los horarios de atención de las disciplinas que se oferta en el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los estudiantes participantes. ▪ Sensibiliza a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades deportivo-recreativas, actividades familiares y todas aquellas que promuevan la IE. y la comunidad. ▪ Inscribe a los y las estudiantes utilizando herramientas digitales de acuerdo la información requerida en la ficha de inscripción. ▪ Registra y controla la asistencia semanal de los estudiantes que participarán en los talleres; además, elabora y remite los reportes mensuales e informes semestrales de manera física o digital, actualizando la información en los reportes que se requiera por la dirección de la IE, DRE/GRE/UGEL/DEFID, según corresponda. ▪ El TD y DR son responsables del uso adecuado de la infraestructura deportiva asignada para el funcionamiento de los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ”, respetando las disposiciones establecidas por la Dirección de la IE.

	▪ Contar con su carpeta pedagógica en físico y digital con todos los documentos de gestión y de planificación. ▪ Organizar el Festival de demostración WIÑAQ y participar en la organización y ejecución de las diferentes actividades de promoción comunitaria y entre otras actividades que considere significativas. • Apoyar a la DRE/GRE/UGEL en la organización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos previa comunicación oficial por escrito a la dirección de la IE. sin perjudicar el normal funcionamiento de los Talleres. • Elaborar el directorio de los padres de familia o apoderados de las/los estudiantes participantes en los talleres. • Elaborar el informe de las actividades familiares, festivales de exhibición y de cierre de los talleres (diciembre) especificando logros, dificultades y las alternativas de solución. • Identificar potenciales aliados o grupos de interés a aquellos actores locales desde la sociedad civil, los gobiernos descentralizados o el sector privado y gestionar apoyos de soporte para el desarrollo del componente de proyección comunitaria u otras acciones que benefician la implementación de las iniciativas. A nivel de la Gestión Pedagógica el DR o TD debe: • Elaborar el plan de trabajo de los Talleres Deportivo - Recreativos "WIÑAQ", actividades de exhibición y actividades familiares; así como gestionar su aprobación por el director de la I.E. • Planificar y desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje de las actividades deportivas, teniendo en cuenta los lineamientos, enfoques del currículo nacional vigente y el modelo comprensivo del deporte. • Adecuación de las actividades deportivas y recreativas de acuerdo a las características y posibilidades del grupo por razones de edad, grado, situación de discapacidad. Incluso pueden plantearse cambios, según los grupos de atención. • Elaborar su planificación pedagógica, unidades y sesiones de aprendizaje de cada disciplina deportiva y recreativa que desarrolla. • Incentivar la participación de estudiantes de II.EE. aledañas mediante oficios, reuniones con las madres y padres de familia u otras actividades de difusión coordinadas con los equipos directivos. • Registrar y realizar el seguimiento del progreso de los estudiantes a su cargo. • Comunicar a los padres de familia los avances de los estudiantes que participan en los talleres, mediante reuniones programadas u otras acciones. • Participar en todas las acciones formativas planificadas y programadas por el MINEDU, la DRE o la UGEL; así como en las actividades afines según las instancias a cargo.
Especialista de educación física de la UGEL	• Garantizar la contratación oportuna de las y los docentes responsables y técnicos deportivos para los Talleres Deportivo – Recreativo "WIÑAQ" en cada IE. focalizada, antes del inicio de las actividades previstas; de acuerdo a las normas técnicas que emite el MINEDU. • Comunicar al director/a de la IE. focalizada sobre la implementación de los Talleres Deportivo – Recreativos "WIÑAQ" y del monitoreo a los DR y TD, debiéndose incluir en su plan de trabajo, detallando el horario y utilizando estrategias que garanticen la información oportuna. • Ejecutar talleres de asistencia técnica dirigidos a directores, DR y TD de las IE. focalizadas para la implementación de los Talleres Deportivo – Recreativos "WIÑAQ". • Apoyar con estrategias de difusión y posicionamiento de los Talleres Deportivo - Recreativos "WIÑAQ" en la IE. núcleo, mediante las publicaciones en redes, página web y otros medios de comunicación de la UGEL. • Monitorear y realiza el acompañamiento junto con el directivo de la IE, la práctica pedagógica del TD o DR en los Talleres Deportivo - Recreativos "WIÑAQ", elaborando el cronograma de monitoreo, el mismo que se pondrá en conocimiento del director de la IE. focalizada. • Garantizar el seguimiento administrativo sobre la adquisición y distribución oportuna de los kits de materiales deportivos para los talleres Wiñaq, considerando las cantidades, especificaciones técnicas y protocolos emitidos por la DEFID y lo solicitado por el director de la IE. • Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes y enviar la información a la DRE y al MINEDU, por mesa de partes virtual.

	• La UGEL, en coordinación con el MINEDU, podrá reubicar la IE. focalizada y las respectivas plazas docentes cuando exista riesgo de afectar la implementación de los talleres y/o la salud e integridad de los estudiantes participantes. • Coordinar las acciones de difusión de las iniciativas pedagógicas con el equipo de imagen institucional y/o comunicaciones de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las II.EE. focalizadas. • Apoyar con estrategias de difusión y posicionamiento de los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ” mediante publicaciones en redes, página web. • Aplicar la ficha de observación a la práctica pedagógica, con asistencia técnica del Especialista Regional DEFID, estableciendo el medio a utilizar de acuerdo al contexto social en que se está viviendo. • Elaborar los informes del funcionamiento de los Talleres Deportivo – Recreativos de su jurisdicción, del primer y segundo semestre, así como el informe anual y remitir el consolidado a la DRE y MINEDU, por mesa de partes virtual. • Garantizar el registro y seguimiento a la progresión de los y las estudiantes, mediante los informes mensuales del DR y TD para ser ingresados al drive o formularios electrónicos reportando a los Especialistas Regionales DEFID sobre el cumplimiento o no de sus funciones.
Especialista de educación física de la DRE o quien haga sus veces	• Incluir las actividades de la iniciativa pedagógica “WIÑAQ” en el plan de trabajo de la DRE/GRE. • Coordinar con los órganos respectivos del MINEDU, las acciones para la implementación de las diferentes iniciativas pedagógicas que se realicen en el ámbito de la jurisdicción de la DRE/GRE • Remitir al MINEDU la relación de especialistas DRE/GRE/UGEL a cargo de la implementación de los talleres “WIÑAQ” en el ámbito de su jurisdicción. • Supervisar y evaluar la gestión de los especialistas UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la correcta implementación de las iniciativas pedagógicas contenidas en la presente norma. • Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan los especialistas DRE/GRE/UGEL, en los núcleos de formación de los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ”, en cumplimiento de la presente norma. • Consolidar la información de monitoreo y acompañamiento que emitan los especialistas DRE/GRE/UGEL y enviarla de manera periódica al MINEDU, por mesa de partes virtual. • Incluir actividades de difusión de las iniciativas pedagógicas en la planificación comunicacional del núcleo “WIÑAQ”, de manera coordinada con el MINEDU y las DRE/GRE/UGEL, de su jurisdicción. • Realizar el seguimiento a la contratación oportuna del personal que labora en las iniciativas pedagógicas en los casos que corresponda, antes del inicio de las actividades previstas; de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU. • Realiza el seguimiento a las DRE/GRE/UGEL, la adquisición oportuna de los Kits de materiales deportivos para los Talleres “WIÑAQ”, según las cantidades y especificaciones técnicas, presentadas por el director de la I.E. focalizada como “WIÑAQ”. • Ejecutar talleres de asistencia técnica dirigidos a directores, DR y TD de las IE. focalizadas para la implementación de los Talleres Deportivo – Recreativos “WIÑAQ”.
Especialista Regional de la DEFID	• Realiza el monitoreo del proceso de implementación de los Talleres Deportivo – Recreativo “WIÑAQ” y de las actividades comunitarias. • Brinda asistencia técnica a los técnicos deportivos y docentes responsables en planificación y gestión para la mejora de los Talleres Deportivo - Recreativos “WIÑAQ” y de las actividades familiares. • Orienta las estrategias a aplicar para lograr una buena articulación entre los especialistas DRE/GRE/UGEL, directivos, docentes de la IE., docentes de educación física, técnicos deportivos y docentes Responsables. • Reportar mensualmente el desempeño de los técnicos deportivos y docentes responsables en su práctica pedagógica y de gestión, a partir de los resultados de aplicación de la ficha de observación digital establecidos para tal fin.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

NOTA: Los materiales o documentos de apoyo para la gestión y planificación de los talleres Wiñaq, están disponibles en el siguiente Link:

https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/repositorio_defid_minedu_gob_pe/En5-QvIGhnVJm5dEq7Sh4kQBU9MX7pC4iNe0bx7xsWI1aA



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00113-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

A : **ANA MARÍA NATHALY MONTTOYA RUALES**
Directora de la Dirección de Educación Física y Deporte

De : **VIRGILIO FLORES VIDAL**
Coordinador (e) de Promoción de Educación Física y Deporte Escolar

Asunto : Informe sobre las Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo - Recreativos "Wiñaq" 2024.

Fecha : Lima, 26 de marzo de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y a los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Ley N° 30432, Ley que Promueve y Garantiza la Práctica del Deporte y la Educación Física en los diferentes niveles de la Educación Básica Pública, que dispone en su artículo 1: *"Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad"*.
- 1.2 Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, que en el literal c) del artículo 4 establece, como una de las competencias del Ministerio de Educación: el Deporte, actividad física y recreación.
- 1.3 Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación; que tiene por objetivo promover la educación inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos.
- 1.4 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 1.5 Decreto Supremo N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- 1.6 Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
- 1.7 Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, que se encuentra orientada a desarrollar en la población - de todas las edades - una vida activa y saludable; asimismo, busca promover el deporte recreativo en la población a lo largo de sus vidas y el desarrollo del deporte federado orientado a mejorar el desempeño deportivo de alta

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0208586

CLAVE: 5EB58F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

competencia en torneos internacionales.

- 1.8 Decreto Supremo N° 007-2023-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30432, que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública
- 1.9 Resolución Ministerial N° 281-2026-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, y su modificatoria, mediante el cual se promueve en la comunidad educativa la realización de las actividades físicas a través de “Una vida activa y saludable”.
- 1.10 Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de Educación Física y Deporte Escolar.
- 1.11 Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica 2024”, que establece como un taller complementario a la gestión del currículo al Taller Deportivo Recreativo “Wiñaq”.
- 1.12 Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”.
- 1.13 Resolución Viceministerial N°151-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANERTS Y CREBE”.
- 1.14 Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas “Expresarte”, “Orquestando” y “Talleres Deportivo – Recreativos”, y su modificatoria.

II. ANÁLISIS:

Sobre las competencias de la Dirección de Educación Física y Deporte

- 2.1 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Física y Deporte - DEFID es responsable de formular e implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos para el deporte y la educación física en la educación básica regular. Asimismo, en su artículo 115 establece entre sus funciones: “a) Formular e implementar articuladamente las políticas, planes y documentos normativos relativos al desarrollo de la educación física y el deporte”.

Es así, que desde que la DEFID se implementa, los talleres complementarios de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq”.

Sobre los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq”

- 2.2 Los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq” buscan contribuir con la formación integral de las y los estudiantes brindándoles oportunidades para la práctica de una o más disciplinas deportivas y actividades recreativas que les permita desarrollar sus competencias (se desenvuelve

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0208586

CLAVE: 5EB58F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

de manera autónoma, asume una vida saludable, interactúa a través de sus habilidades socio-motrices), así como valores y actitudes expresados en los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica.

- 2.3 En los talleres “Wiñaq” participan estudiantes de las II.EE. públicas y privadas de los niveles de educación primaria y secundaria, las madres y padres de familia y miembros de la comunidad en horario complementario o extracurricular que voluntariamente deseen participar, de acuerdo a sus intereses particulares y habilidades personales.
- 2.4 La implementación de los talleres “Wiñaq” se sustenta en el marco del CNEB, el enfoque de la corporeidad, el modelo comprensivo de la enseñanza del deporte y el enfoque educativo recreativo, lo que se plasma en la propuesta pedagógica de los talleres, que trasciende la práctica deportiva y recreativa, para el logro de la formación integral de las y los ciudadanos. Estos espacios proporcionan oportunidades para el desarrollo de la práctica de la actividad física para la vida e implican formar personas críticas, reflexivas, creativas, capaces de interactuar socialmente y respetuosas del entorno.
- 2.5 Cabe señalar, que para la implementación de los talleres “Wiñaq”, desde la DEFID se ha elaborado el documento denominado: Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq” 2024, que tiene como objetivo establecer las pautas de implementación de los Talleres Deportivo - Recreativos “Wiñaq”; el cual busca generar espacios de actividad física, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes con la participación de los padres de familia y la comunidad educativa, que contribuya con el desarrollo de las competencias establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica - CNEB (Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, asume una vida saludable e interactúa a través de sus habilidades socio motrices), para lograr el desarrollo integral de los estudiantes a través del deporte y la recreación, que acompañe al estudiante hasta su vida adulta.
- 2.6 En ese sentido, resulta necesario remitir el documento precitado a las DRE/GRE, y estas a su vez a las UGEL de su jurisdicción, para su aplicación y el logro de los propósitos de los Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq” en las instituciones educativas focalizadas en el año 2024.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 El Equipo de Promoción de Educación Física y Deporte Escolar de la Dirección de Educación Física y Deporte, en el marco de sus funciones, ha elaborado el documento denominado “Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq” 2024.
- 3.2 Resulta necesario remitir el documento mencionado a las DRE/GRE para su aplicación y el logro de los propósitos de los Talleres Deportivo-Recreativos “Wiñaq” en las instituciones educativas focalizadas en el año

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0208586

CLAVE: 5EB58F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

2024.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe y su anexo a la Dirección General de Educación Básica Regular para su correspondiente remisión a las DRE/GRE y estas a su vez a las UGEL de su jurisdicción.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.



Atentamente,

VIRGILIO FLORES VIDAL
Coordinador (e) de Promoción de Educación
Física y Deporte Escolar

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0208586

CLAVE: 5EB58F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Básica Regular

Dirección de Educación
Física y Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 01 de abril de 2024

OFICIO N° 00162-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Sra.

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO

Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular

Presente.-

Asunto : Se solicita difusión de las Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Talleres Deportivo - Recreativos "Wiñaq" en las DRE/GRE.

Referencia : Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y comunicarle que, en el marco de nuestras competencias y funciones, desde la Dirección de Educación Física y Deporte se han elaborado las "Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Wiñaq – 2024".

Al respecto, la Coordinación (e) de Promoción de la Educación Física y Deporte Escolar a elaborado el Informe N° 00113-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, el cual hago mío, mediante el cual sustenta la elaboración de las Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Wiñaq para el presente año y recomienda su remisión a las DRE/GRE y estas a su vez a sus respectivas UGEL e Instituciones Educativas de su jurisdicción. El objetivo de dicho documento es establecer las pautas para la implementación de los citados talleres, como espacios de actividad física, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes con la participación de los padres de familia y la comunidad educativa.

Para cualquier coordinación o consulta al respecto las IGED podrán comunicarse con los Especialistas DEFID: Luis García Tupac Yupanqui al correo lgarcia@minedu.gob.pe o al teléfono 944418909 y Virgilio Flores Vidal al correo vflores@minedu.gob.pe o al teléfono 990874805.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:
MONTAYA RUALES Ana Maria
Nathaly FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 02/04/2024 18:03:55-0500

Atentamente



FLORES VIDAL Virgilio FAU
20131370998 soft

ESPECIALISTA PARA LOS
JUEGOS DEPORTIVOS
ESCOLARES NACIONALES
- DEFID MINEDU

Doy V° B°

2024/04/01 17:28:57

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0208586

CLAVE: FAACA7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

